

 Dependencia Facultad de Salud	Comité: Consejo Facultad de Salud	No: 11	Páginas 1 de 15
	Lugar: Salón del Consejo de Facultad	Fecha: 11 de marzo de 2014	Hora Inicio: 8:15 p.m.

**Objetivos: Reunión Ordinaria del Consejo de la Facultad de Salud**

Asistentes		S/NO	Asistentes		S/NO
1.	Julián Alberto Herrera Murgueitio, Decano, quien preside	Si	2.	Jesús Alberto Calero Escobar, Director Escuela de Odontología	Si
3.	Fabián Méndez Paz, Director Escuela de Salud Pública	Si	4.	Claudia Inés Gómez Perdomo, Directora Escuela de Rehabilitación Humana	Si
5.	Claudia Santamaría de Herrera, Directora Escuela de Enfermería	Si	6.	José María Satizabal Soto, Director Escuela de Ciencias Básicas	Si
7.	Gerardo Campo Cabal, Director Escuela de Medicina	Si	8.	Víctor Hugo Dueñas Rivera, Director Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico	Si
9.	Adolfo Contreras Rengifo, en Representación de los Centros e Institutos de Investigación	Si	10.	Mercedes Salcedo Cifuentes, Representante Profesoral (Principal)	Si
11.	Diego Fernando Espinosa López, Representante Estudiantil (Principal)	Si	12.	Octavio Piñeros, Representante de los Egresados (Principal)	Si
13.	Judy Elena Villavicencio Flórez, Vicedecana Académica	Si	14.	Mauricio Palacios Gómez, Vicedecano de Investigaciones	No
15.	María Fernanda Tobar Blandón, Coordinadora Oficina de Extensión (Invitada)	Si	16.	María Eugenia Hue Solano, Coordinadora Administrativa (Invitada)	Si
17.	Manuel Vicente Llanos, Coordinador Grupo de Comunicaciones (Invitado)	Si	18.	Alexandra Cerón Ortega, Coordinadora Académica	Si

**Agenda**

1.	Verificación del quórum y aprobación del orden del día	2.	Lectura, discusión y aprobación del acta No. 09 de 2014
3.	Tareas Pendientes	4.	Movimiento de Personal
5.	Casos Estudiantiles	6.	Presentación de la DABS - Edificio de Microbiología
7.	Correspondencia para Decisión	8.	Correspondencia para Información
9.	Informes	10.	Intervención del Señor Rector
11.	Semillero Docente Medicina II Fase (1 Cupo TC)		

**Desarrollo de la Reunión:**

**1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Una vez verificado el Quórum, se aprueba el orden del día y se da inicio a la reunión.

**2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 9 DE 2014.**

Se aprueba con modificaciones.

**3. TAREAS PENDIENTES**

- Carta al Vicerrector Académico solicitando que la próxima convocatoria de reemplazos se realice en el segundo semestre del 2014, porque en esta oportunidad no se alcanzaron a incluir algunos cupos. Responsable: Coordinadora Académica. Cumplida.

El Decano aclara que en la comunicación se dice que la razón por la cual no se incluyeron los cupos en la actual convocatoria es por los intercambios que se hicieron y la fragmentación de los cupos que necesitaban el aval del Consejo Superior.

## Desarrollo de la Reunión:

- Dirigir Memorando a las Unidades Académicas solicitándoles que la apertura de Hoja de Vida Pública de Docentes Contratistas, que se deben llevar al Consejo Académico, estén atemperadas y sustentadas en la normatividad. Responsable: Coordinadora Académica. Cumplida

El Decano señala que se está enviando una comunicación dado que siguen llegando solicitudes de apertura de Hoja de Vida Pública al Consejo Académico, sin el cumplimiento de la normatividad y dicha instancia los está devolviendo; por tanto, en adelante no enviará ninguna solicitud mientras no se cumpla lo que exige la Resolución No. 026-2012, en el sentido de informar cómo se hizo el proceso de selección y por qué no se hizo la inclusión en la Hoja de Vida Pública cuando estuvo abierta y solo se acepta por razones de fuerza mayor.

- Reportar los casos de los Docentes Ocasionales que cumplen con los requisitos de Reten Social. Responsables: Directores de Escuela.

La Representante Profesoral reitera que sólo los profesores pueden aportar su historia laboral o las certificaciones de si son Padres o Madres Cabeza de Hogar, por tanto, lo que pueden hacer los Directores de Escuela es solicitar la información a los profesores.

## 4. MOVIMIENTO DE PERSONAL

4.1 El Consejo, conforme los datos consignados, aprueba el trámite del siguiente movimiento de personal:

### *Comisiones Académicas*

- Wilmar Saldarriaga Gil (Escuela de Ciencias Básicas). Del 26 de abril al 4 de mayo de 2014, en Estados Unidos.
- John Freddy Vallejo (Escuela de Medicina). Del 14 al 15 de marzo de 2014, en Cali.
- María Isabel Gutiérrez (Escuela de Salud Pública). Del 13 al 14 de marzo de 2014, en Managua.
- Gloria Toro (Escuela de Medicina). El 17 de marzo de 2014, en Bogotá.
- Patricia Quintana (Escuela de Rehabilitación Humana). Del 17 al 22 de marzo de 2014, en Cartagena, Buenaventura y Cali.

### *Vinculación de Profesor Ad-honorem*

- Eduardo Otero Hincapié (Escuela de Medicina). Del 17 de marzo al 30 de diciembre de 2014.

### *Autorización para Actividad Bonificable*

- Alejandra María Díaz (Escuela de Medicina). Dictar clases en el Curso RCP. Período: 14, 16, 21, 23, 28 y 30 de marzo y 4, 6, 11 y 13 de abril de 2014.
- Sandra Lozano (Escuela de Medicina). Dictar clases en el Curso RCP. Período: 14, 16, 21, 23, 28 y 30 de marzo y 4, 6, 11 y 13 de abril de 2014.

### *Autorización para Pago de Bonificación*

- Lina María García (Escuela de Odontología). Por Coordinación General del Proyecto: "Evaluación del Modelo de Atención, Gestión de Políticas Públicas en Salud y Diseño Participativo de Planes Locales para la Primera Infancia y la Gestión de la Atención Primaria en la Comuna 20 de Cali". Período: 10 al 30 de diciembre de 2013.
- Carlos Andrés Fandiño (Escuela de Salud Pública). Por actividades de investigación dentro del Proyecto: "Evaluación del Impacto de la implementación del piloto Motovía en Cali, en términos de flujo, velocidad y seguridad vial". Período: 1 de octubre al 20 de diciembre de 2013.

## 5. CASOS ESTUDIANTILES

5.1 El Consejo de Facultad, previa recomendación del Comité de Currículo de Pregrado, autoriza el trámite de los siguientes casos estudiantiles:

- Juan Carlos Castaño Alvarado (1030043); Leany Vanessa Holguín Mellizo (1040627); Lina Viviana Ijaji Samboni (1038636); Kelly Johanna Solano Arce (0933081); Iver Jefferson Torres Gómez (1040136), Programa Académico de Fisioterapia. Adición de Pasantía en Investigación II –Salud (999045M-01), febrero-junio 2014. Justificación: Por error involuntario se solicitaron los cupos para el período febrero-julio y no para el período febrero-junio.
- Andrés Felipe Rojas Ramos 0630612, Programa Académico de Terapia Ocupacional. Modificación calificación de Práctica II (620194M-01), de P.D a 3.4, febrero-junio 2013. Justificación: El estudiante perdió una de las rotaciones que conforman la asignatura, repitiéndola y tuvo que suspender por enfermedad, la retoma y la culmina en el mes de

## Desarrollo de la Reunión:

diciembre 2013.

- Modificación a la programación académica del período agosto-diciembre de 2013: adicionar 1 cupo, para un total de 38 cupos en la asignatura Comportamiento Humano I (613001M-03), para el Programa Académico de Fisioterapia. Justificación: Por error involuntario de la Unidad Académica, en su debido momento no se realizó el trámite de asignación del cupo para el respectivo Programa Académico.
- Juan Sebastián López González (1242370). Adición y reporte calificación de 4.5, Comportamiento Humano I (613001M-03), agosto-diciembre 2013. Justificación: Por error involuntario de la Unidad Académica, en su debido momento no se realizó el trámite de asignación del cupo para el respectivo Programa Académico, quien lo solicitó para el estudiante.
- Diver Alexis Chicangana Túquerres (1318897), Programa Académico de Medicina y Cirugía. Adición y reporte calificación de 4.2, Adulto y Anciano III (609004M-01), julio-diciembre 2013. Justificación: Por error involuntario del Programa Académico, la asignatura no le fue matriculada al estudiante.
- Francisco Javier Vásquez Rúgeles (0644030), Programa Académico de Medicina y Cirugía. Modificación calificación de Adulto y Anciano II (609003M-01), de P.D a 4.3, septiembre 2012 febrero 2013. Justificación: El estudiante cursó y terminó la asignatura posterior a las fechas establecidas para registro de calificaciones

5.2 El Consejo de Facultad, previa recomendación del respectivo Comité de Programa de Posgrado, autoriza la siguiente exención de matrícula financiera:

- Lina Mariel Morales Lugo (201301597), 50% de matrícula básica para cursar el tercer semestre de la Especialización en Rehabilitación Oral, período febrero-junio de 2014.

## 6. PRESENTACIÓN DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS- EDIFICIO DE MICROBIOLOGÍA

Se aplaza.

El Decano comenta que la Jefe de la DABS, estuvo ayer en la Facultad y solicitó aplazar la presentación dado que no podían estar todas las personas citadas. El pasado martes después del Consejo de Facultad, ante la inquietud presentada sobre las obras del Edificio, estuvo en la DABS y confirmó que el Auditorio que está ubicado en el Edificio de Microbiología no está en el presupuesto de obra dado que por el momento no se le hará ninguna inversión. Teniendo en cuenta que hay un proyecto que se está estudiando de dotación de los Auditorios del Aulario, se incluirá el Auditorio de Microbiología. La urgencia en este momento es que el Edificio se remodele para que los profesores puedan volver en las mejores condiciones y que se puedan habilitar los laboratorios. Agradece al Director de la Escuela de Ciencias Básicas el interés y apoyo en este proceso.

## 7. CORRESPONDENCIA PARA DECISION

- Oficio del Vicerrector Académico, por medio del cual anexa solicitud de flexibilidad académica remitida por el Representante Estudiantil del Programa Académico de Terapia Ocupacional, durante los días 28 de febrero de 2 a 5 p.m., 7 de marzo de 2 a 5 p.m., y 12 de marzo de 2 a 5 p.m.

El Decano comenta que para el tema de la Flexibilidad Académica hay un proyecto que se está estudiando en el Consejo Académico, dadas las dificultades que se tuvo el año pasado. Considera que para este tipo de situaciones, teniendo en cuenta el esfuerzo que se hace para traer a un profesor visitante, la Unidad Académica puede manejarlo internamente.

La Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana comenta que el tema se abordó en el Consejo de Escuela y se solicitó a todos los profesores de los tres Programas Académicos que no solo permitieran a los estudiantes participar en las actividades, sino que también los acompañaran y precisamente mañana el Consejo de Escuela en pleno irá a la actividad programada.

- Oficio del Jefe de la Oficina de Planeación, por medio del cual solicita proponer candidato para que haga parte del Comité Técnico de Riesgos, creado según Resolución de Rectoría No. 0409 de Febrero 12 de 2014, como representante de la Facultad.

La Representante Profesoral averiguará acerca de las funciones del Comité y periodicidad de las reuniones y se abordará el tema en la próxima sesión.

## **Desarrollo de la Reunión:**

- Comunicación del Dr. Carlos Augusto Hernández, dirigida al Sr. Rector, por medio de la cual presenta renuncia a la representación del Rector ante la Junta del Servicio de Salud de la Universidad del Valle. Se da por recibida.
- Oficio del Secretario General, por medio del cual solicita hacer llegar recomendación del Consejo de Facultad, sugerida por el Comité Coordinador del Centro de Investigación, sobre el desempeño de la profesora María Isabel Gutiérrez, para su renovación como Directora del Instituto CISALVA. Se avala y se da trámite ante Rectoría.
- Respuesta de concepto de la Oficina Jurídica.

El Decano comenta que le solicitó a la Oficina Jurídica concepto acerca de cómo proceder desde el punto de vista administrativo y legal en su calidad de funcionario público y Decano de la Facultad cuando docentes o empleados de las institución hacen afirmaciones en su nombre, las cuales no son ciertas o están tergiversadas. En la respuesta se indica que cuando se tenga información de dichas aseveraciones se dirija a la Oficina de Control Disciplinario Docente y Oficina de Control Interno de la Universidad y que si lo anterior no surge efecto, el paso siguiente es la Procuraduría, por tanto, procederá en ese sentido.

- Comunicación del Señor Armando Bermúdez, Profesional de Servicios Generales y Seguridad del HUV, relacionado con el uso del parqueadero que está al lado de la Escuela de Enfermería.

El Consejo de Facultad acuerda enviar comunicación al Hospital Universitario del Valle, solicitando se reconsidere dicha directriz teniendo en cuenta acuerdos previos y en el marco del Convenio Docencia Servicio firmado por las dos instituciones.

- Oficio de la Dra. María Katherine Tabares, por medio del cual presenta informe de la Comisión de Estudios realizada en el Instituto Nacional de Perinatología de la UNAM-México, en la especialidad de Urología Ginecológica, durante el periodo comprendido entre febrero de 2012 y marzo 7 de 2014. Anexa fotocopia autenticada del diploma apostillado de la Universidad Nacional Autónoma de México-UNAM con el grado de Especialista en Medicina Urología-Ginecológica y de diploma otorgado por el Instituto Nacional de Perinatología por hacer concluido satisfactoriamente estudios en Urología Ginecológica.

## **8. CORRESPONDENCIA PARA INFORMACIÓN**

- Oficio de la Presidente del Comité de Credenciales, por medio del cual invita a los miembros del Consejo de Facultad, a la sustentación del Ascenso de Categoría de la Profesora Adela Herrera Genes, el día 13 de marzo a las 2:30 p.m.
- Resolución No. 0834 de Rectoría, "Por la cual se efectúa un cambio de dedicación", de medio tiempo a tiempo completo, de la profesora asistente Constanza Díaz Grajales de la Escuela de Salud Pública.

Para conocimiento de los integrantes del Consejo de la Facultad, se rotan los siguientes informes de Comisión:

- María Isabel Gutiérrez (Escuela de Salud Pública). Período Enero-Febrero de 2014: del 20 al 25 de enero de 2014, en El Salvador; del 26 al 29 de enero de 2014, en Río de Janeiro, Brasil; del 29 de enero al 1 de febrero de 2014, en Brasilia, Brasil; del 12 al 15 de febrero de 2014, en Tula de Allende, México; el 19 de febrero de 2014, en Bogotá; del 24 al 27 de febrero de 2014, en Madrid, España.

## **9. INFORMES**

### **9.1 De la Vicedecana Académica.**

- Comenta que se aprobó la modificación al Convenio Docencia Servicio con S.O.S Comfandi, para incluir tres nuevos Programas de la Facultad que serían Enfermería, Neurocirugía y Cirugía Plástica. Se está en el proceso del trámite de los anexos técnicos del sitio de práctica que es la Clínica Amiga.
- Fue informada de que la Maestría en Salud Ocupacional que se había radicado la semana pasada, fue devuelta indicando que se evidencia modificación en el número de estudiantes en el primer período que pasó de 22 a 20 y que no se evidencia ningún acto administrativo de un órgano competente que apruebe y justifique el cambio; con base en el Decreto 1295-2010 los cambios se deben informar para lo cual se debe tramitar una Resolución del Consejo Académico. Por lo anterior le solicita al Director de la Escuela de Salud Pública consultar con la Unidad Académica si se hace el trámite de modificación de cupos o si se deja en 22.
- Comenta que se ha estado trabajando en la justificación que se debe llevar a la Vicerrectoría Académica respecto a los cupos de Docentes Ocasionales que se están solicitando. En ese sentido se tiene consolidada información por

## Desarrollo de la Reunión:

cada Escuela la cual es extraída de los diferentes sistemas que tiene la Universidad, correspondiente al primer período del 2013. A continuación presenta el cuadro que contiene, Programas de Pregrado y Posgrado; número de estudiantes de pregrado y posgrado; asignaturas, créditos y grupos; profesores nombrados; docentes ocasionales y las horas de Asignación Académica. Enviará el cuadro a los Directores de Escuela.

### 9.2 Del Decano

- El martes 4 de marzo asistió a la reunión con la Comisión Accidental para sustentar los cupos de Docentes Ocasionales, de la cual informó en el Consejo Extraordinario del viernes 7 de marzo.
- El 5 de marzo estuvo en Junta Directiva del Hospital Psiquiátrico, en la cual se aprobaron los Estados Financieros.
- El miércoles estuvo en Consejo de la Escuela de Medicina y en reunión con el Rector.
- El jueves 6 de marzo se realizó el Claustro de Profesores en el cual, en conjunto con el Centro Cedetes y el Instituto Cisolva, realizó la Rendición de Cuentas.
- Asistió a los Claustros de Medicina Familiar y Pediatría con el fin de abordar el tema de los Semilleros Docentes.
- El jueves en la tarde estuvo en reunión con los Decanos y la Comisión que está analizando el tema de la Resolución No. 022-2001, en la cual se hizo un recorrido por las Actividades Orgánicas Complementarias, Actividades de Investigación, Actividades de Extensión y Actividades Académico Administrativas y quedó pendiente discutir las Actividades de Docencia. Informó lo que pasa en la Facultad con las Asignaciones Académicas y los asistentes a la reunión quedaron impresionados cuando informó que en la Facultad se debe revisar más de 700 Asignaciones Académicas entre nombrados, contratistas y ad-honorem; informó también, que se hizo una actividad con los profesores y la asistencia de Control Interno y Oficina Jurídica, de carácter preventivo, para orientar sobre cuáles son las consecuencias cuando los profesores y Directivos firman lo que no corresponde. Presentaron unos cuadros con los extremos del no cumplimiento de la Resolución y para la Facultad de Salud estaba en Actividades Orgánicas Complementarias los casos de las Profesoras María Clara Tovar y Claudia Payán, los cuales fueron debidamente sustentados, por tanto, en el proyecto se incluirá horas para los procesos de acreditación y logró que en la propuesta quedara un aspecto importante que es la Extensión Solidaria, pues si bien el software lo permite incluir, no está en la Resolución No. 022-2001. Considera que para la próxima reunión que citen, en la cual se abordará el tema de Docencia, es importante la presencia de los Directores de Escuela y que se dé un espacio para presentar las especificidades que la Facultad de Salud tiene en este aspecto. El nuevo software para las Asignaciones Académicas tendrá controles más estrictos. Dado que se discutió ampliamente el tema de Credenciales, el Decano ratifica la decisión que hace algún tiempo tomó el Consejo de Facultad, en el sentido que las Escuelas tendrán un Representante con las horas que establece la Resolución No. 022-2001 y para la Escuela de Medicina las horas que allí se establece, que están en Académico Administrativas, se dividen entre los profesores que asisten al Comité y las adicionales en Actividades Orgánicas Complementarias sin exceder el tope.
- Para el viernes 7 de marzo se había citado a Reunión con el Centro Cedetes para la elección de nuevo Director, pero se aplazó. Ese día se realizó Consejo de Facultad Extraordinario.
- Dado que tomará unos días de vacaciones, el día de ayer realizó varias reuniones, entre ellas con la Oficina Docencia Servicio, con el Director de la Escuela de Odontología, con Radiodiagnóstico, el Director de la Escuela de Ciencias Básicas, la profesora Diana Henao y un Estudiante.
- Dado que el jueves se vence la Encargatura del Profesor Carlos Velasco en la Dirección de Posgrados Clínicos, solicita que se encargue al profesor Gerardo Campo, mientras se designa al profesor Velasco en propiedad por parte de la Rectoría. Se avala.
- La semana pasada en el acto de posesión del Gobernador (E), el Director del Hospital Universitario del Valle nuevamente le manifestó al Rector que hay docentes, particularmente de tiempo completo, que no cumplen dentro del HUV, ante lo cual como Decano ha hecho las verificaciones internas y se dio cuenta que si estaban cumpliendo la Asignación Académica; se debe tener en cuenta que además de Docencia, hacen Extensión e Investigación. En ese sentido, le enviará comunicación al Director del HUV solicitándole le explique los casos puntuales con los documentos prueba que sustenten lo que afirma. Comenta que el pasado domingo estuvo haciendo un recorrido por los diferentes servicios del HUV, hablando con los estudiantes y con los asistenciales y se hizo una percepción de lo que pasa en el HUV un domingo y verificó que los Residentes de Neonatología no están rotando.

### 9.3 De la Representante Profesoral

- En la pasada reunión de Corpuv se dio una discusión seria a raíz de la situación de un profesor del Instituto de Psicología, que por el no manejo en su momento de los problemas a nivel del Comité de Convivencia, se trasladó directamente a la Oficina de Control Interno y como resultado el Docente tiene una sanción que le significa la suspensión del Doctorado y la desvinculación de la Universidad durante seis meses sin recibir salario. Se analizó que era una situación que se había podido manejar en el Comité de Convivencia dado que es una de las razones de ser

## Desarrollo de la Reunión:

de ese Comité y así evitar haber llegado hasta Control Interno donde las acciones terminan siendo lesivas para el Docente, creando malestar y enfrentamientos en una Unidad Académica. Se sugiere que en lo posible las situaciones se manejen y solucionen a nivel de Facultad con mediación del Comité de Convivencia, pues no es el primer caso y cuando se eleva hasta la Oficina de Control Interno, va con una mirada sancionatoria.

El Decano señala que comparte lo mencionado y esa es la política; sin embargo, hay casos que son reiterativos y que no se logra conciliar.

- Dado que se está haciendo el proceso de revisión de la Resolución No. 022-2001 y como está pendiente la citación para revisar las Actividades de Docencia Específica, considera en relación con las TIC que la Escuela de Enfermería por su trayectoria y experiencia puede aportar en este aspecto, pues el uso de las TIC es una política de Universidad que está plasmada en el Plan de Desarrollo; sin embargo, no se refleja en la Resolución No. 022 el trabajo que se debe hacer para el diseño, actualización de cursos y asignaturas virtuales y el tiempo que invierte el docente atendiendo estudiantes en donde generalmente los grupos son más grandes.

La Directora de la Escuela de Enfermería comenta que con un equipo de profesores que maneja el Campus Virtual para las Especializaciones en Enfermería se hizo un documento en el cual se demostraba objetivamente cuánto se requería de tiempo adicional con el manejo de conjunto con la parte virtual, y era más del tiempo que establece la 022-2001, por eso se desestimula tanto el profesor que quiera trabajar dado que el reconocimiento en horas es bajo.

### 9.4 Del Representante Estudiantil

- Presenta excusas por la no asistencia de la Representación Estudiantil a las sesiones del Consejo de Facultad, lo cual se ha debido a algunas dificultades.
- Por correo electrónico el Representante Estudiantil Suplente informó acerca de una amenaza que llegó a un Grupo Estudiantil de la Universidad que se denomina Coordinadora Estudiantil de la Universidad del Valle, el cual tiene la sede en Meléndez y convergen varios Grupos Estudiantiles, uno de ellos de la Facultad de Salud. La amenaza está dirigida al estudiante Representante al Consejo Superior Luis Fernando Taylor; a Luisa María Zorrilla, que fue Representante al Consejo Académico y a un estudiante de Salud que se supone se refiere al Representante al Consejo Académico que estudia Tecnología en Atención Prehospitalaria. Es un señalamiento firmado aparentemente por los Rastrojos. Como Estamento Estudiantil se rechaza este tipo de actos dentro de la Universidad y consideran que como Facultad y Universidad debe haber un pronunciamiento frente a este tipo de hechos.
- Los estudiantes de la Facultad de Salud conocen que el proceso de Reforma a la Salud se aplazó y se está trabajando en algo que se denomina Consejo Nacional de Estudiantes de Ciencias de la Salud y se está retomando lo que es el estudio de la Reforma con algunas dificultades por lo que significó el Paro, dado que los estudiantes están apáticos a participar en este tipo de actividades.

El Decano comenta en relación con el proceso de Reforma a la Salud que en el pasado Consejo informó que había asistido a una Cumbre de la Salud en Medellín con todos los actores del sistema de seguridad social y lo que viene irá con un insumo interesante y el país se verá beneficiado, aunque el debate será intenso. Manifiesta su preocupación por las amenazas que menciona el representante estudiantil, ante lo cual solicita documentarlas para realizar un debate al respecto y proceder como corresponde; es importante tener en cuenta que hay canales institucionales que se encargan de estas situaciones como el Programa de Derechos Humanos que está adscrito a la Vicerrectoría de Bienestar Universitario.

La Directora de la Escuela de Enfermería comenta que es preocupante el tema de las amenazas dado los antecedentes que hay en la Facultad, por tanto, no se pueden desestimar ni limitarse a un pronunciamiento de un órgano Colegiado y se debe seguir el procedimiento que está establecido para estos casos y estar atentos con este tema.

### 9.5 De la Coordinadora de Extensión

- Presenta para aval el Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-011 de 2014, entre la Universidad del Valle Laboratorio de Endocrinología y el Hospital Sagrada Familia E.S.E, Toro (Valle), en el cual el se hizo los ajuste en relación con las obligaciones. Se avala y se da trámite ante la Oficina Jurídica.
- Presenta para aval solicitud de modificación a la Resolución No. 015, del 28 de enero de 2014, por la cual se aprobó el Seminario – Taller Evaluación y Diagnóstico Ocupacional: Principios Básicos en Terapia Ocupacional, en el sentido que las becas para los profesores son cinco y no como figura en dicha Resolución. Se avala y se expide la Resolución No. 064.

## Desarrollo de la Reunión:

### 10. INTERVENCIÓN DEL SEÑOR RECTOR

El Rector, el Vicerrector Académico y la Subdirectora de la Dirección de Autoevaluación y Calidad Académica, asisten al Consejo de Facultad y hacen referencia a los siguiente temas:

#### 10.1 Cupos Docentes Ocasionales

El Vicerrector Académico recuerda que el Consejo Académico conformó una Comisión Accidental que ha estado trabajando este año para definir los asuntos relacionados con la Convocatoria de Docentes Ocasionales que da respuesta a la Resolución No. 054-2012, del Consejo Superior. La Comisión se reúne hoy en la tarde con las Facultades de Ciencias Naturales y Exactas y Ciencias de la Administración y ya se tuvo una primera reunión con la Facultad de Salud dado que es fundamental para el trabajo de la Comisión tener información de primera mano de las Facultades. El trabajo de la Comisión se ha dividido en tres bloques, el primero corresponde a un grupo de profesores que posiblemente configura una situación equivalente a Reten Social, para lo cual se está a la espera de que el Consejo Superior defina cuáles son los criterios y la definición de qué profesores pueden aplicar, y aunque se cree que no son muchos docentes, es fundamental identificarlos porque significaría que se le restarían a los 75 cupos y no saldrían a convocatoria hasta tanto se produzcan las consideraciones de jubilación o las condiciones que defina la Resolución y en ese momento saldrán a concurso como un cupo normal de reemplazos. El segundo grupo lo conforman los cupos de Profesores Ocasionales Adicionales con cargo al Fondo Común, que son 43.5, que el nivel central encontró con todos los soportes en la Vicerrectoría Académica, Coordinación Administrativa y Recursos Humanos, y sobre ellos se está centrando el análisis de la Comisión en su primera etapa. La diferencia entre los 75 y los 43.5 es porque en el análisis que se hizo en su momento por parte de la Rectoría, la Vicerrectoría Académica y la Vicerrectoría Administrativa, se encontró que esta era una oportunidad además de consolidar, de ampliar la Planta Docente, es decir, que si hubiese sido por los Docentes Ocasionales Adicionales serían 43.5 cupos y esa diferencia, es decir 31.5, cupos es el tercer grupo. Con los cupos del tercer grupo la idea es conversar con las Facultades para conocer lo que se denominan las necesidades históricas, sus planes de desarrollo y el compromiso institucional, en particular sobre las recomendaciones en los procesos de acreditación en el factor profesores.

En la primera etapa se está conociendo de parte de las Facultades cuáles son los profesores, qué características tienen, históricamente cuál es la docencia que han venido ejerciendo esos profesores adicionales con cargo a Fondo Común, para el caso de la Facultad de Salud son 8TCE. En la Facultad de Salud se tiene un número importante de vacantes, ya sea por reemplazos, que no todos salen en la siguiente convocatoria y por tanto se siguen contratando como Ocasionales con esa disponibilidad presupuestal y el otro Grupo es Semilleros que como saben la Reglamentación fue actualizada por el Consejo Superior, por recomendación del Consejo Académico, y con base en esas nuevas condiciones se iniciaron también las reuniones con las Facultades para definir los perfiles. Es importante tener en cuenta que los Cupos Docentes Adicionales (43.5) no se considera que estén automáticamente concedidos dado que se tienen algunos que se vienen vinculando hace uno o dos años y no arrastra un histórico como Ocasional Adicional. Por tanto, serán las justificaciones y las necesidades de las Facultades las que permitirán a la Comisión precisar la información que se tendrá que presentar al Consejo Académico, dado que la Comisión lo que hace es tratar de tener la información completa para que el día que se presente la información al Consejo Académico, los Decanos sientan que allí está la información de la Facultad y que los elementos que se presenten para la decisión recojan en la medida de lo posible todos los criterios que han mencionado. Es claro que no tiene ninguna presentación que un profesor que tiene 10 o 15 años en la Universidad en un área muy específica en docencia, el perfil salga distinto, en ese sentido, la Comisión analizó y considera que se tendrá una Convocatoria Docente Especial que responderá a esos criterios de los profesores que llevan tantos años en la Universidad y los 31.5 será una Convocatoria normal de Reemplazos. Se aspira que al menos en la primera etapa de dicha convocatoria todos esos profesores estén visibles y tengan la oportunidad en la segunda etapa con la presentación de la propuesta de curso y de investigación para que en franca lid puedan concursar como corresponde en un concurso público de méritos. Es seguro que las convocatorias de reemplazos, semilleros y ocasionales posiblemente no resuelven todos los problemas que se tiene, pero si es una oportunidad única.

El Rector comenta que la Facultad de Salud tiene 8TCE que son Docentes Ocasionales Adicionales, es decir, que no responden ni a vacantes ni a cargos Académico Administrativos. Una vez se tengan definidos todos los Ocasionales Adicionales, se va a sacar una parte que tiene que ver con algo que se considera de justicia en la administración de la Universidad y es que se ha encontrado con profesores que llevan más de 10 o 15 años vinculados como Ocasionales y existe una figura que se creó en el 2007, que se llama Reten Social en lo que tiene que ver con las liquidaciones y reestructuraciones de las entidades del Estados y que de alguna manera protege a unas poblaciones que son madres o padres cabeza de hogar o que tienen alguna enfermedad incurable o las personas que les falta tres años

## Desarrollo de la Reunión:

para jubilarse, por tanto, se está utilizando esa figura aunque no le aplica a la Universidad. Se ha hablado de hacer una protección a los profesores y profesoras de la Universidad que tienen unas características para lo cual se está terminando una propuesta de Resolución que la debe aprobar el Consejo Superior y cuando eso pase, que se espera sea el 6 de abril, se pondrá en funcionamiento, pero el interés de la Universidad es proteger a los profesores con determinadas características. Se considera que de los 43.5 cupos, 6 o 7 quedarán dentro del mecanismo de protección laboral y seguirían en ese cargo hasta que cumplan las condiciones de jubilación o se les dará un tiempo máximo para que resuelvan situación. Como lo indica el Vicerrector Académico, la asignación de los cupos adicionales no es automática y se debe justificar, dado que hay situaciones donde no se justifica tener Docentes Ocasionales para ciertas actividades que pueden hacerlas docentes Hora Cátedra y esos cupos se pueden reorientar a otras Unidades Académicas. Así, los 8TCE de alguna manera están asignados a la Facultad y es cuestión de poder justificar como corresponde. Respecto al tercer grupo, es decir los 31.5 cupos, se quiere hacer un trabajo con las Facultades desde el punto de vista de que los cupos puedan apuntar a aéreas estratégicas o programas específicos de desarrollo, y aunque no son todos los que se necesitan son los únicos que se puede tener en este momento y en esa medida la asignación tiene que ser lo más juiciosa posible, lo cual se quiere articular con lo que está pasando en la Facultad con la renovación de acreditación del Programa de Atención Prehospitalaria, para el cual el concepto de los Pares Académicos es no acreditar y posiblemente con el Programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico también se tenga esa situación, dado que se ha encontrado que muchas veces los Pares Evaluadores lo único que encuentran por parte de algunas Unidades Académicas es un prontuario de quejas respecto a que no hay profesores o Laboratorios; por tanto, no es de extrañarse que la situación se resuelva de esa manera. Para el caso de Tecnología en Atención Prehospitalaria, la Universidad apelará el concepto, amparado en la Acreditación Institucional otorgada recientemente por 10 años, pues no se puede aceptar que un Programa de la Universidad no sea acreditado.

La Representante Profesoral solicita precisar un comentario en el sentido si aquellas Unidades Académicas que muestren que sus Docentes Ocasionales han estado trabajando tanto en Docencia como en Investigación y Extensión y que eso ha favorecido el desarrollo de la Unidad Académica puede ser beneficiado con la asignación de estos Ocasionales o si se está mirando sólo que los Docentes estén dedicados a la prioridad de la Universidad que es la dimensión docencia. Solicita indicar cuáles fueron los criterios para definir que los cupos de Docentes Ocasionales en la Facultad de Salud son 8TCE, dado que hasta el 2010 se aprobaron 10.5TCE. Respecto a Semilleros Docentes, teniendo en cuenta que hay unos cupos desiertos de la primera fase, considera que a ellos se les debería conservar la Resolución bajo la cual entraron y no incluirlos en la nueva reglamentación que dice que son de Tiempo Completo.

El Rector señala que los Docentes Ocasionales Adicionales están ya asignados en unas Unidades Académicas y lo que se tendría que justificar es si efectivamente van a ser cupos o a lo mejor son horas cátedra que se están contratando como Ocasionales. Es importante tener en cuenta que de acuerdo con la Resolución No. 054-2012, a partir de agosto de este año no habrá más Docentes Ocasionales, por tanto, el cupo que quede libre se debe sacar a concurso, pues el propósito es tener la Planta de Cargos completa. Los 8TCE salen con base en la nómina a corte diciembre de 2012 que fue cuando el Consejo Superior aprobó la Resolución. Respecto a Semilleros Docentes todos los cupos se deben atemperar a la nueva reglamentación pues el Consejo Superior aprobó que no haya más medios tiempos. En relación con la probabilidad de la fecha de la convocatoria, señala que el 6 de abril se espera que el Consejo Superior apruebe la Resolución con los criterios para el Reten Social y para esa época se debe tener el listado de los docentes, por tanto, se procederá a abrir la convocatoria porque los Docentes deben estar vinculados para agosto. En este momento se sabe cuántos cupos son, pero se requiere saber cómo se llaman, quién es, qué hace, para poder definir y garantizar que en la convocatoria esté ese perfil para que pueda aplicar; además, se requiere pedir la historia laboral para saber si lo que tiene cotizado puede garantizar que continúe los tres años que falta para jubilarse, por eso se requiere la identificación completa de los docentes para poder avanzar en el proceso y eso sólo lo saben las Facultades, que son las que hacen los contratos desde el 2008.

El Vicerrector Académico comenta que cuando se instaló la Comisión Accidental lo primero que se hizo fue simular los tiempos de la Convocatoria, pero se ha tenido dificultad con las Unidades Académicas que digan cuáles son los cupos con cargo a Fondo Común Adicionales y cuando eso se tenga claro el paso a seguir es la definición de perfiles.

El Director de la Escuela de Salud Pública comenta que las necesidades de Profesores Ocasionales la tienen las Unidades Académicas independientemente si es para Pregrado o Posgrado y la Escuela ha contratado históricamente Profesores Ocasionales pero para posgrado y cuando se hace el recuento esos tiempos no aplicarán; sin embargo, se dice que es una Universidad que está centrada en Investigación y los Posgrados jalonan la investigación, pero pareciera que siempre tendría que tener ese déficit.

El Rector recuerda que la Universidad tiene establecido que los recursos de los Posgrados los manejan las



## Desarrollo de la Reunión:

Facultades y los docentes se cubren con esos recursos; sin embargo, es posible que en el grupo de los 31.5 cupos se puede solicitar y justificar algún cupo de acuerdo con las necesidades y se tendrá en cuenta en la distribución que hará el Consejo Académico. Se espera que los Consejos de Facultad se pongan de acuerdo porque son lo que saben las necesidades y hagan llegar a la Comisión las sustentaciones necesarias para poder hacer la distribución lo más adecuado posible.

El Vicerrector Académico señala que de las Unidades Académicas y de los Consejos de Facultad, es donde se dice por qué se prioriza para determinada área un Semillero o un Reemplazo, por eso se denomina la Resolución de Consolidación e Incremento de la Planta Docente y como las necesidades son distintas por Facultades y al interior de las Facultades por eso se manda a preguntar proyectos actuales y proyección futura, particularmente en Salud se está planteando un Doctorado en Salud, el cual en la primera cohorte se puede responder con lo que se tiene, pero aun mediano o largo plazo significa que se van incorporando otras áreas. La Comisión quiere a la mayor brevedad posible sacar adelante el proceso, una vez el Consejo Superior avale la Resolución de Criterios, dado que eso ha generado gran expectativa dentro de los mismos profesores contratistas y cierta incertidumbre. Por eso se quiere precisar la información para responder a las expectativas de ahí que se hiciera la separación en eso tres grupos, y no se sacará las dos convocatorias al mismo tiempo, pero si se logra definir el primer grupo se saca la primera convocatoria, porque responde a unos criterios y a una resolución que es distinta y la otra tendrá los mismo criterios que una convocatoria de reemplazos.

### 10.2 Acreditación Programas Académicos

El Rector señala que hay preocupación con la acreditación del Programa de APH y se solicitará toda la información para dar respuesta, pues no se puede aceptar que un Programa como APH, la recomendación de los Pares sea no acreditarlo. Dentro de los aspectos que mencionan es que no hay profesores; sin embargo, cuando se ve las solicitudes que hace la Facultad no las hace para ese Programa, por tanto, es importante saber si a la Facultad le interesa ese Programa y si es así naturalmente tiene que haber solicitud de profesores, pero es una decisión de Facultad y en esa medida se actuará de conformidad. En este momento hay tres docentes nombrados de Medio Tiempo y 38 Contratistas, quiere decir que ese será un criterio en lo que tiene que ver con la asignación de los cupos de Docentes Adicionales, pues para eso se somete a una acreditación y a una evaluación y las recomendaciones son para cumplirlas y en esa medida le gustaría que en la Facultad hubiera una claridad respecto a lo que tiene que ver con el Programa, dado que la acreditación es un proceso voluntario y no se puede someter a él si se sabe que no se tienen las condiciones.

La Subdirectora de la DACA indica que las recomendaciones que se plantean en el informe los Pares Académicos del CNA son:

- Plantean que hay tres profesores de Medio Tiempo y 38 Hora Cátedra. Sería un momento ideal para pensar cuál sería la asignación de docentes para el programa, aunque es importante una claridad en la cual se ha insistido y es que los profesores no son de los Programas y que se debe tener en cuenta que también en este programa participan profesores de otras áreas.
- Que los profesores hagan uso de los estímulos previstos en la Universidad para el Cuerpo Profesorado dado que están puestos para todos los docentes de la Universidad.
- Promover la producción de material docente.
- Iniciar un proyecto de apertura e internacionalización, tendiente a abrir espacios para el desarrollo de convenios que faciliten la movilidad en doble vía de los estudiantes y profesores. Al respecto se debe ser claro y enfáticos ante el CNA, en el sentido que es un Programa de Tecnología y nocturno, aunque ayer recibió correo de dos estudiantes que están interesados en hacer movilidad a través del Convenio Sígueme.
- Fortalecer la enseñanza de segunda lengua particularmente en inglés. Se debe decir que hay una política de Bilingüismo que ya está funcionando en la Universidad y se debe ver cómo se hacen partícipes a los estudiantes y profesores de esta política.
- Dado que Programa se ofrece en horario nocturno, seguir desarrollando estrategias para mejorar la participación del estudiantado en otro tipo de actividades para fortalecer su formación integral. Si bien es cierto que es un programa nocturno, las posibilidades existen; se trata de ver cómo pueden participar en otro tipo de actividades que aparecen en la Universidad y que están ofrecidas para todos los estudiantes.
- Formalizar un plan de seguimiento a los egresados. Con el nuevo Director de Extensión y Educación Continua y con el Programa de Egresados, se han realizado reuniones para ver cómo se va institucionalizando mucho más este Programa de Egresados que no es una situación solamente de APH, sino de casi todos los Programas de la Universidad.
- Estimular de mejor manera la exploración, desarrollo y creación de productos en el área de la Atención

## Desarrollo de la Reunión:

Prehospitalaria, en el marco de la formación para la investigación. Se dará claridad al CNA de que se trata de una Tecnología.

Agrega que se han realizado reuniones con la Vicedecana Académica y con la Directora del Programa y la profesora Alejandra Díaz, que fue quien lideró el proceso, para ir consolidando la información y poder hacer la apelación y enviarla al CNA solicitando reconsiderar el planteamiento.

La Vicedecana Académica comenta que se debe tener en cuenta que en el proceso de admisión, se le da prelación a las personas que trabajan lo cual se debe evidenciar.

El Decano considera que es un informe que puede ser sustentado. En relación con el recurso docente se tiene pensado que en la segunda fase de Docentes Ocasionales que tiene que ver con los Planes de Desarrollo y Planes de Mejoramiento, se debe apoyar el Programa dado que no solo se necesita sino que es fundamental para el quehacer de la Universidad y de la Facultad.

La Directora de la Escuela de Enfermería comenta que si bien es cierto se debe responder de la mejor manera, es claro que hay una situación que se tiene pendiente de abordar en el Consejo respecto al Plan de Mejoramiento para ese Programa y esta es una coyuntura de favorabilidad precisamente para ver en el compromiso de Plan de Mejoramiento cómo por fin se apoya y hacer la discusión en el Consejo de Facultad para ver cómo se compromete en el fortalecimiento de un Programa Académico.

El Director de la Escuela de Medicina señala que el tema se abordó en el Consejo de Escuela, dado que se tiene interés por el Programa. Agrega que se está desconociendo el verdadero impacto del Programa Académico y que se trata de una Tecnología. En este momento están haciendo un curso de capacitación a 180 funcionarios de DIME que prefirió a APH de la Universidad del Valle que a entes privados que hay en la ciudad; adicionalmente hay una solicitud de Comfandi para esa capacitación que no se puede atender porque no se tiene el recurso. Los Egresados todos están en las Instituciones Asistenciales de la ciudad y no se puede evaluar como si fuese una Maestría o una Especialidad.

La Representante Profesoral comenta en relación con la investigación que además de dar la claridad que es una Tecnología y que no se puede considerar el desarrollo investigativo con una asignatura dentro del Pensum, se debe aclarar que hay un Plan de Mejoramiento para los Docentes. La Profesora Alejandra Díaz terminó la Maestría, la profesora Sandra Lozano regresó de Comisión de Estudios de cursar una Especialización y el Profesor Jorge Escobar está en Comisión de Estudios y eso es una visión futura de hacia dónde quiere llevar la investigación.

El Vicerrector Académico comenta que es importante en la respuesta que se dé anexar los soportes correspondientes y es importante hacer una introducción que es una Universidad Acreditada Institucionalmente, que el Programa está en una Facultad que es líder en los procesos de acreditación y que mantiene permanentemente no solo sus Registros Calificados que son obligatorios, sino los procesos de acreditación de los Programas; que es un Programa Tecnología que está inmerso en una Escuela de Medicina con toda una trayectoria y con toda una capacidad y que lógicamente se reconocerán las debilidades. Después se dará una respuesta a cada una de las recomendaciones con los soportes correspondientes. En el caso del factor profesores que es uno de los elementos, la mayoría de los informes en este factor normalmente dicen que hay una adecuada Planta Docente y son excepcionales los Pares que dicen que falta profesores y si lo dicen debería decirlo en algunas áreas, porque normalmente no lo dicen en términos generales y ese ha sido un elemento tenido en cuenta en convocatorias anteriores en la distribución de cupos.

La Subdirectora de la DACA comenta que los argumentos son importantes pero también lo es la evidencia. Agrega que respecto al factor docente, en la convocatoria que hace a nivel central uno de los argumentos que se plantea es revisar el tema de evaluaciones y recomendaciones de Pares Académicos y hay una política de asignación de docentes donde están teniéndose en cuenta los procesos de autoevaluación. En relación con lo que plantea el Decano que se está proyectando la asignación de un docente, se debe evidenciar en el acta del Consejo de Facultad donde quede estipulada esa asignación. Un aspecto que no se puede desconocer es que la profesora Alejandra Díaz, con un monitor, fue quien lideró casi todo el proceso de autoevaluación para la acreditación y son aspectos para los cuales se debe hacer un proceso de mejora a futuro.

El Rector comenta que si se acepta lo que dice esa carta, se debería cerrar el Programa y volverlo a abrir en unos años, pero APH es un Programa importante que ha dado respuesta a muchas necesidades y oportunidades a las personas que no tienen otra oportunidad. Agrega que con la profesora Claudia Payán se viene haciendo un trabajo

## **Desarrollo de la Reunión:**

con todos los Directores de Programa, dado que hay una cantidad de aspectos que preguntan los Pares Académicos que la Universidad tiene pero los Directores de Programa no lo saben. En la gran mayoría de los Programas se dice que hacen falta profesores porque es así, pero se debe informar que hay un grupo de profesores que dan soporte al Programa dado que en ese mismo informe se dice que en el 2005 había 700 TCE y hoy se tiene 990TCE, por tanto, de alguna manera la Universidad ha hecho un esfuerzo grande en la ampliación de la Planta Docente. Se debe indicar además el impacto informando dónde están trabajando los egresados y lo que están haciendo y que es una Facultad de Salud y no es Programa que está anidado solo en una Escuela de Medicina. Aun se tiene problemas con el CNA porque todavía están con la estructura de las Facultades antiguas que era el Programa con sus docentes, sus espacios y su financiación y la Universidad tiene una estructura distinta.

### **11. SEMILLERO DOCENTE MEDICINA II FASE (1 Cupo TC)**

El Decano señala que se está cerrando un proceso que ha sido difícil y complejo. Recuerda que para esta segunda fase con la delegación que le hizo el Consejo de Facultad tomó la decisión de restar MT a Enfermería y MT a Bacteriología y Laboratorio Clínico, a raíz de lo cual por escrito les manifestó que más adelante sería tenido en cuenta ese MT y la idea es hacerlo con la Convocatoria de Opcionales, por tanto, en la primera Fase de Opcionales está Enfermería y en la Segunda Fase que es la que tiene que ver con los Planes de Desarrollo y Planes de Mejoramiento con base en la visita de Pares quedó incluida Bacteriología y Laboratorio Clínico, quedando compensada la resta que se hizo. En este momento se tiene pendiente por definir si el cupo de TC va para Medicina Familiar o para Pediatría, para lo cual estuvo en dos Consejos de Escuela de Medicina y en Claustros de Medicina Familiar y Pediatría y como no hubo acuerdo se realizó Consejo Extraordinario de Facultad el pasado viernes en el cual se tomó la decisión de devolver el proceso a la Escuela. A continuación el Decano presenta cuadros comparativos entre el Departamento de Medicina Familiar y el Departamento de Pediatría, en relación con las necesidades docentes, que incluye número de estudiantes, asignaturas a cargo de pregrado, asignaturas del Programa de Especialización, total de créditos del Programa Académico, profesores nombrados, profesores ocasionales y profesores hora cátedra, en número y en TCE. Como conclusiones se tiene: ambas unidades tienen el mismo número de estudiantes de postgrado; Medicina Familiar tiene el doble de asignaturas en pregrado, un 50% más de asignaturas en postgrado, un 30% más de créditos; Pediatría tiene más profesores nombrados y más ocasionales y menos hora cátedra y en total Medicina Familiar tiene 11.9 TCE y Pediatría 14.4 TCE. Comenta que Medicina Familiar no es una Unidad que esté en el aire y no es que tenga muchos profesores como lo dijo el profesor Luis Hernando Moreno y es claro en cuanto a la responsabilidad académica de Medicina Familiar tiene más responsabilidad en docencia; sin embargo, eso no óbice para tomar una decisión final.

El Director de la Escuela de Medicina da lectura de la comunicación del Consejo de Escuela Extraordinario, en el cual se decidió de manera unánime por los asistentes a la reunión apoyar la asignación del cupo de Semillero Docente para el Departamento de Pediatría.

El Decano comenta que hubiera querido tener una manifestación del Consejo de la Escuela de Medicina antes, pero celebra y los felicita, pues la comunicación permite dejar constancia del proceso que se ha generado con el cambio de la Resolución; apoya totalmente en lo que se dice que se debe seguir insistiendo en lograr que la Facultad tenga los profesores que necesita. En relación con la recomendación de la Escuela de Medicina señala que es respetuoso de las recomendaciones de los Cuerpos Colegiados, en ese sentido, pone en consideración del Consejo de Facultad la recomendación presentada por la Escuela de Medicina en el sentido de asignar el cupo de TC de Semillero al Departamento de Pediatría.

El Consejo de Facultad, por unanimidad, avala la recomendación hecha por la Escuela de Medicina y se solicita adjuntar como soporte el acta del Consejo de Escuela.

El Decano agrega que como lo manifestó el Señor Rector, las necesidades docentes son muchas en todas las Unidades Académicas y en el proceso de Semilleros Docentes salieron perjudicados los Programas Académicos de Enfermería con MT y Bacteriología y Laboratorio Clínico con MT, pero con la claridad que dio el Rector se tiene esta oportunidad de tener esos dos MT para dichas Unidades Académicas estén en el procesos de Opcionales, teniendo en cuenta que se tienen tres grupos y entrarían en el tercer grupo que tiene que ver con Plan de Desarrollo. Deja constancia que su interés es apoyar a tres Unidades en la segunda fase de Opcionales, es decir APH, Enfermería y Bacteriología y Laboratorio Clínico. La otra situación es que dado que Pediatría quedaría con un cupo de TC de Semillero, pero queda una Unidad por fuera que es Medicina Familiar, que de acuerdo con el cuadro presentado es claro que también lo merecía, incluso con base en el cuadro presentado la decisión debiera estar con Medicina Familiar; sin embargo, hay otros elementos que llevaron a tomar esa decisión. En ese sentido considera que se debe hacer una propuesta donde estén todos y nadie salga lesionado, teniendo en cuenta que en todas las Unidades

## Desarrollo de la Reunión:

Académicas hay déficit de docentes.

Agrega que si bien el Consejo de Facultad avaló el Semillero Docente de TC para Pediatría, es claro que se necesita una propuesta que sea incluyente, porque en el estudio que se hizo es claro que las que tienen más necesidades en su orden son Medicina Interna, Psiquiatría, Ginecología y Obstetricia, Pediatría y Medicina Familiar. Los cuadros presentados favorecían a Medicina Familiar pero se apoyó el cupo para Pediatría basados en la carta que envió el Jefe del Departamento de justificación, la que lo convenció pues va para Neurología Pediátrica y en la región se tiene un déficit de estos especialistas y además la profesora Gloria Saavedra se va a jubilar. En la carta de Medicina Familiar el perfil era un Especialista en Terapia de Familia y esa no es una especialidad Clínica, que es lo que dice la nueva Resolución. Después lo cambiaron por Maestría en Terapia de Familia y están interesados en Medicina del Dolor y Cuidado Paliativo dado que en la reforma de Medicina Familiar se incluye una asignatura que es Cuidado Paliativo y en la nueva Especialidad en Geriátrica tiene un módulo con créditos altos en esa área; pero ya se tomó la decisión y lo que quiere es que el Consejo de Facultad analice una propuesta incluyente para todos. Recuerda que se tiene un problema por resolver con Pediatría, que cedió de buena fe en calidad de préstamo a Medicina Física y Rehabilitación 1MT para cambiar a TC a la profesora María Ana Tovar, de lo cual no hay nada por escrito, pero Medicina Física dice que no lo devuelve. Como Pediatría quedará con 1TC de Semillero Docente dado el cambio en la Reglamentación, deja constancia de que con ese TC se le devuelve el MT que en su momento prestó Pediatría, quedando saldado ese compromiso verbal.

El Jefe del Departamento de Pediatría comenta que cuando salió el Programa de Semillero Docente hubo una carta que eran 2MT para Pediatría y lo que acordó con el Doctor Héctor Fabio Montes (qepd) era que se cedería MT para hacer el cambio de dedicación de la profesora María Ana Tovar y que serían 2MT para Pediatría, por tanto, lo que se está haciendo es cumplir lo acordado en esa fecha y con el TC asignado, Medicina Física y Rehabilitación no tiene deuda y eso fue lo que expresó al Decano y no está haciendo nada diferente a lo acordado en esa época.

El Decano señala que en ese orden de ideas, queda saldada la deuda de Medicina Física y Rehabilitación y en ese sentido lo comunicará por escrito al Claustro de Profesores. El otro tema es que la profesora Belkys Angulo pide tres cupos de Ocasionales, en ese sentido, como Pediatría prestó 1MT a Medicina Física y Rehabilitación y este se negó rotundamente a devolverlo y ahora se entrega ese MT a Pediatría para compensar esa deuda, entonces Medicina Física le debe 1MT a la Facultad. Señala que luchará para que Medicina Física en las convocatorias quede bien, dado que la propuesta es incluyente y que no salga perjudicado Medicina Familiar, ni Pediatría, ni Enfermería sino que todos salgan beneficiados. En consecuencia con lo anterior, la propuesta que hace es analizar la situación específica de Medicina Física con su aspiración de 3TC Ocasionales, pues en el análisis que hizo con base en los indicadores que ya mostró, hay Unidades que necesitan más. Como se aprobó el cupo de Semillero Docente para Pediatría, propone que se haga un estudio para que se traiga al Consejo de Facultad con indicadores, para ver qué se hace con ese MT que Medicina Física se consiguió prestado en su momento bajo una promesa que se incumplió por parte de esa Unidad Académica y hacer un análisis para que realmente el proceso sea transparente, incluyente y todos salgan beneficiados.

Considera que no se justifica que por una Resolución que iba en contra de la Facultad, una Unidad Académica se quede sin su medio tiempo que estaba debidamente argumentado. Medicina Familiar es una Especialización Básica de acuerdo a la Resolución del Ministerio de Salud y además hay un proyecto del Gobierno de formar 4.000 Especialistas en Medicina Familiar en 10 años, que liderará desde la Presidencia de Ascofame si lo eligen el 28 de este mes; además se tiene la posibilidad de tener 880 mil millones de pesos, liderando un proceso nacional de formación de Medicina Familiar y el Rector ha dado el aval de ver esa posibilidad. Por tanto, Medicina Familiar es el futuro pues es la base de la Atención Primaria en Salud. La propuesta es que se entre a estudiar por parte del Decanato con la Unidad Académica de Medicina Física, qué se va hacer con ese Medio Tiempo que se cedió en el 2010 y que la Facultad ya lo devolvió a Pediatría.

La Directora de la Escuela de Enfermería comenta que un insumo para el análisis es que los préstamos han sido un proceso irregular en el histórico, para favorecer a algunas Unidades Académicas y es una figura que se utilizó por el Decano Héctor Raúl Echavarría, que también le pidió a la Unidad de Medicina Física y Rehabilitación Humana que cediera el cupo que necesitaba para nombrar a la Doctora Gloria Isabel Toro, para apoyar el Decanato y la profesora Belkys prestó un cupo de TC bajo la condición que lo devolvería algún día y hasta el momento no se ha devuelto ese cupo. Por tanto, no se puede olvidar que a esa Unidad se le debe 1TC desde hace muchos años y es elemental, no la forma, pero que estén pugnando el tiempo completo que nunca le cumplió la palabra un anterior Decano.

El Decano comenta que se tiene que ubicar a la profesora Toro donde debe estar, obviamente dentro de la Facultad, porque los desarrollos que ha hecho, aunque a Medicina Física no se le haya servido, pero al Decanato sí, como son

## Desarrollo de la Reunión:

por ejemplo el proceso de sistematización del HUV y la Revista Colombia Médica entre otros. En ese sentido, propone que el Consejo de Facultad busque alternativas para mirar cómo la Unidad Académica recupera ese Medio Tiempo de ese momento. Es claro que Pediatría dio a Medicina Física 1MT que nunca lo devolvió, con base en una promesa que no quedó por escrito y hay un cambio de Resolución que lleva a que Medicina Familiar que es una Especialidad Básica y que el Ministerio de Salud en la Ley 1438 la puso como base del Sistema de Salud que no se ha reglamentado porque no hay el recurso humano y el proyecto de 880 mil millones de pesos que dará a una Universidad en el país es precisamente para formar ese recurso humano que el país necesita. Por tanto, si se deja a Medicina Familiar por fuera de las convocatorias cómo se va a soportar un proyecto si no se apoya a la Unidad Académica.

El Representante de los Egresados comenta que dentro de la Facultad hay una serie de instituciones y ha observado que la parte clínica muchas veces no se entiende con la parte básica y como Facultad en estos procesos se debe apoyar, ayudar y trabajar un poco más unidos y mirar cómo en los posibles beneficios que tiene la Facultad de Salud para que todos salgan favorecidos. Con el proyecto para formar 4.000 Médicos Familiares hay una oportunidad dado que van a tener que rotar por Salud Pública y por Básicas y además es un recurso importante que llegará a la Universidad, por tanto, se debe ver cómo se estructura un Programa en el corto plazo. Es importante tener en cuenta que hay un Plan de Desarrollo de Universidad y de Facultad con un derrotero e indicadores establecidos y se debe ver cómo todos unidos con base en lo que necesitan las Unidades Académicas se apunta hacia el Plan de Desarrollo.

El Decano reitera que en todo el proceso salieron lesionados tres Unidades Académicas Enfermería, Bacteriología y Laboratorio Clínico y Medicina Familiar, por tanto, la propuesta es hacer todos los esfuerzos como Consejo de Facultad y propone que en adelante las tres Unidades Académicas sean tenidas en cuenta en las decisiones haciendo un análisis y solicita se apoye en una propuesta que permita dar salida para las tres Unidades que salieron menos favorecidas.

La Directora de la Escuela de Enfermería señala que el Decano ya le había comentado lo de la compensación en términos de que por haber ido en detrimento de los cupos de Semilleros Docentes de una u otra forma era compensatorio lo de Ocasionales y le reitera lo manifestado en una reunión previa y es que un asunto no tiene que ver con el otro, dado que la Escuela de Enfermería tiene derecho absoluto con el cupo de Ocasional que tiene 15 años laborando en la Universidad para que en este momento la presentación sea que se compensa el Semillero de TC que se quitó, pues realmente no se siente compensado porque dan el Ocasional, al que se tiene derecho.

La Representante Profesoral considera que así como en este momento respetó la decisión del Consejo de Escuela de Medicina, que por unanimidad decidió darle el Semillero de TC a Pediatría, no ve porque ahora se va a asumir la responsabilidad de asignar un cupo de entrada por parte del Consejo de Facultad, sin considerar las recomendaciones del Consejo de Escuela de Medicina. Sería pertinente que la Escuela de Medicina haga nuevamente la discusión internamente donde cada Jefe de Departamento sustente sus necesidades pero que sea desde la Escuela que se haga la recomendación con base en las proyecciones que tiene; que según el cuadro presentado por el señor Decano más la política de salud en el país orientan a Medicina Familiar.

El Decano comenta que lo que pretende en lo que viene, es que el proceso sea equitativo; de lo contrario tendrá que proceder de acuerdo con los datos que tiene y el estudio. Considera que como lo ha hecho, se ha desgastado asistiendo a Claustros, lo cual no seguirá haciendo pues los Directores de Escuela deben responder por su respectiva Unidad Académica. A partir de este momento se retira del Consejo dado que tiene un compromiso y continúa presidiendo la reunión la Vicedecana Académica.

El Director de la Escuela de Medicina señala que como está quedando en el ambiente que la decisión tomada por el Consejo de la Escuela de Medicina incurrió en inequidades, precisa que fue una decisión del Consejo de Escuela, que tomó en consideración varios elementos los cuales se soportan con documentos que se adjuntan al acta. El Consejo de Escuela fue citado con carácter de obligatoriedad y en el desarrollo del Consejo se tuvo en cuenta el cuadro proyectado por el Decano hoy, pero no fue el único insumo, pues parte de lo que se revisó fue lo presentado por el Decano en el Consejo de Facultad del 5 de febrero de 2013 y da lectura del punto 7 del acta No. 04; posteriormente en el Consejo de Facultad siguiente se presentó con diapositivas que Medicina Familiar y Medicina Física tienen recurso docente adecuado de acuerdo al estudio que ha mencionado. Adicionalmente se tuvo en el Consejo de Escuela las asignaciones académicas presentadas en enero y se hizo contraste de cada uno de los Departamentos y cuánto porcentaje de esa asignación académica es dedicada a cada una de las actividades y se revisaron las asignaciones académicas para el año 2013. Si bien la comunicación que leyó es breve respecto a lo que se acordó, en el Consejo de Escuela se revisó toda la información que fue suministrada desde las distintas fuentes y la decisión fue por unanimidad, pero no fue arbitraria o irreflexiva sino con base en la información disponible. Anexa al

## Desarrollo de la Reunión:

acta los documentos que soportan la decisión tomada.

La Representante Profesoral manifiesta que no se está colocando en duda el análisis que la Escuela hizo para tomar la decisión, dado que son los que conocen las necesidades y su dinámica. Por esta razón como Representante Profesoral no podría dar la recomendación de asignar un cupo de Docentes Ocasionales para Medicina Familiar, sin considerar la recomendación de la Escuela de Medicina, dado que aquí se ven cifras más no la dinámica, esas cifras deben ser vistas por los Jefes de Departamento, hacer un análisis y que ellos mismos, como Jefes definan hacia dónde va el cupo.

El Representante de los Egresados comenta que en el Consejo Extraordinario del viernes se facultó a la Escuela de Medicina para que tomara una decisión la cual se respeta y no tiene discusión y en adelante para los cupos de Docentes Ocasionales habrá que realizar las respectivas discusiones dado que todos tienen necesidades que superan los cupos.

La Vicedecana Académica comenta que los 8TC Ocasionales Adicionales, que son los de la primera fase, están prácticamente asignados; la discusión sería para el grupo de Docentes Ocasionales de la segunda fase de la convocatoria.

El Director de la Escuela de Ciencias Básicas comenta que como el Decano dejó una propuesta se debe proceder a votar a menos que haya una propuesta alternativa o sustitutiva.

La Representante Profesoral comenta que así como se respetó la posición del Consejo de Escuela con el cupo de Semillero Docente, entonces la posición debe seguir siendo la misma para el caso del cupo del Docente Ocasional para Medicina Familiar y el Consejo analizará la recomendación que se haga. Propone que cuando salga la convocatoria de Ocasionales, los Jefes de Departamento de Medicina, analicen como lo hicieron ahora con el cupo de Semillero TC y definan para dónde van el o los cupos ocasionales.

El Coordinador del Grupo de Comunicaciones sugiere que antes de cualquier decisión el Consejo de Facultad podría pedir que se elaborara información que le permita tener una visión de conjunto y no parcial de cómo está la Facultad y con base en el Plan de Desarrollo y oportunidades de Facultad, recomendar la decisión que tiene que tomar cada Unidad Académica.

El Director de la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico deja constancia que dicha Unidad Académica perdió un cupo de TC de Semillero Docente con argumentos que no le convencieron y se hizo un compromiso cuando visitó en el Claustro de Profesores que de alguna manera eso se iba a compensar, con medio tiempo de los Ocasionales Adicionales para la parte de desarrollos.

La Representante Profesoral comenta que son claro los compromisos con las dos Unidades Académicas, Enfermería y Bacteriología y Laboratorio Clínico, tal y como lo indicó el señor Decano al inicio de la reunión que desafortunadamente no está en el momento para verificar, lo que ahora se quiere es que se tome una recomendación para dos Unidades Académicas nuevas que son APH y Medicina Familiar, ambas de la Escuela de Medicina, que APH está justificado con las recomendaciones del CNA, y es complejo decir hacia dónde se dirige el cupo de Docente Ocasional dado que dicha Escuela tiene once Unidades. La propuesta que hace es respetar la recomendación que haga la Escuela de Medicina previa discusión que tengan hacia su interior.

A continuación el Consejo de Facultad, procede a realizar votación poniendo en consideración la propuesta que dejó el Decano en el sentido que en los cupos ocasionales se dé prioridad a cuatro Unidades Académicas (Enfermería, Bacteriología y Laboratorio Clínico, APH y Medicina Familiar) y la propuesta (sustitutiva) de la Representante Profesoral, en el sentido que la decisión sea para la Escuela de Medicina sea concertada por consenso entre los Jefes de Departamento cuando presenten, revisen y analicen; con los siguientes resultados: Dos votos a favor de la propuesta del Decano, Seis votos a favor de la propuesta sustitutiva y Dos abstenciones.

El Director de la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico manifiesta que se abstiene de votar dado que la propuesta sustitutiva no recoge el reemplazo para la Escuela de Bacteriología y nuevamente tendría que volver a justificar por qué se necesita el Medio Tiempo.

La Representante Profesoral aclara que ella en ningún momento ha visto que se desconozca el compromiso previo con Enfermería y Bacteriología. Lo que está, en discusión es si se aprueba desde el consejo la designación de un cupo de Docente Ocasional Adicional para Medicina Familiar sin considerar la recomendación de consejo de

**Desarrollo de la Reunión:**

Medicina.

El Consejo de Facultad avala el siguiente perfil para el cupo de Semilleros del Departamento de Pediatría:

Área: Pediatría

Cupo: 1TC

- Título Profesional en Medicina o Medicina y Cirugía
- Título de Especialización Clínica en Pediatría
- Compromiso de estudiar Segunda Especialización Clínica en el área de Neurología Infantil o Pediátrica

Siendo las 12: 45 p.m. se da por terminada la reunión.

Compromisos		Responsable		Fecha Programada	Fecha Ejecutada
1.					
<b>Elaboró</b>	Nombre: Alexandra Cerón Ortega	<b>Copias</b>	1.	<b>Aprobó</b>	Nombre: Julián Alberto Herrera Murgueitio
	Firma:		2.		Firma: